



RESOLUCIÓN O. N° 189.-

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de CALBUCO.

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1390 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de CALBUCO, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:



1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de CALBUCO, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES 2021”**

Región:	LOS LAGOS	Comuna:	CALBUCO	
N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	GALVARINO RIVEROS, JOSE MIGUEL CARRERA, FEDERICO ERRAZURIZ, EDESIO ALVARADO	GALVARINO RIVEROS CON EDESIO ALVARADO HACIA EL NORTE EN TRAMO 1, GALVARINO RIVEROS CON JOSE MIGUEL CARRERA HACIA EL ESTE EN TRAMO 2, JOSE MIGUEL CARRERA CON FEDERICO ERRAZURIZ HACIA EL SUR EN TRAMO 3, POR CONTORNO DE PLAZA.	
2	ESPACIO PUBLICO AV. LOS HEROES	AVENIDA LOS HEROES (FRENTE A MERCADO MUNICIPAL)	AVENIDA LOS HEROES DESDE MERCADO MUNICIPAL HACIA EL OESTE (TRAMO 1) Y AV. LOS HEROES DESDE MERCADO MUNICIPAL HACIA EL ESTE (TRAMO 2) POR BANDEJON CENTRAL.	
3	ESPACIO PUBLICO AV. BRASIL	AVENIDA BRASIL, FRANCISCO BILBAO	AVENIDA BRASIL CON FRANCISCO BILBAO HACIA EL OESTE POR LADO COSTSANERA.	
4	ESPACIO PUBLICO AV. ARTURO PRAT, PARGUA	ARTURO PRAT, COCHRANE	ARTURO PRAT CON COCHRANE HACIA EL NORESTE POR LADO NOROESTE.	
5	ESPACIO PUBLICO CAMINO COSTERO ISLA PULUQUI	CAMINO COSTERO PULUQUI (DESDE ACCESO A RAMPA PULUQUI).	CAMINO COSTERO CON CAMINO HACIA RAMPA HACIA EL OESTE POR CALZADA NORTE.	

6	ESPACIO PUBLICO CRUCE COLACO	CRUCE RUTA V-891, CALLE SERVICIO, PANAMERICANA SUR	RUTA V-891 CON CALLE SERVICIO PANAMERICANA SUR HACIA NORESTE POR LADO ESTE.	
7	ESPACIO PUBLICO ISLA HUAR SECTOR ALFARO	CAMINO COSTERO ISLA HUAR	CAMINO COSTERO ISLA HUAR ALTURA IGLESIA INMACULADA CONCEPCION HACIA EL NORTE POR CALZADA SUR.	
8	PLAZA CHILE	PATRICIO LYNCH, MARIA SANTELICES	PATRICIO LYNCH CON MARIA SANTELICES HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA.	
9	ESPACIO PUBLICO PEDRAPLEN	BERNARDO O'HIGGINS, AVENIDA LOS HEROES, 21 DE MAYO	BERNARDO O'HIGGINS CON 21 DE MAYO HACIA EL ESTE POR LADO SUR.	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TRC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Calbuco
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt